



ACUERDO DE INICIO

A la vista de las razones que se aducen en la Memoria para justificar la necesidad de celebrar el contrato que se indica a continuación y en virtud de las facultades otorgadas por la normativa vigente, este Órgano de Contratación ha acordado iniciar el siguiente expediente:

Objeto	Servicio de limpieza de los edificios y dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en Asturias, especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Período 01/01/20 a 31/12/20).			
Unidad proponente	Secretaría General			
Calificación del contrato	Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.			
Presupuesto de licitación	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe sin IVA	Importe con IVA
	2020	25.04.33.921P.227.00	80.015,92 €	96.819,26 €
	2021	25.04.33.921P.227.00	7.274,18 €	8.801,76 €
	TOTAL.....			105.621,02 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto, Sujeto a Regulación Armonizada.			
Tipo de tramitación	Urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la LCSP.			

Oviedo, a 9 de octubre de 2019.
LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ASTURIAS,
(O.TFP/296/2019, de 12 de marzo, BOE 15/03/2019)

Delia Losa Carballido

1

